



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00028-01
Demandante : DANIEL ANDRÉS ACUÑA GONZÁLEZ Y OTROS
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
Providencia : Fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se han recaudado las pruebas decretas en la audiencia inicial.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se ha recaudado las pruebas solicitas y decretadas por este despacho en audiencia inicial, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 p. m.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 98 del VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario